

ANEXO N° 2

CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR
J.I. SOL DEL VALLE – OVALLE – COQUIMBO
ISABEL CAROLINA SUAREZ CARVAJAL
N°INT. DCC- 0007-2017 (0421-2-2016)

En La Serena, a 04 de enero de 2017, entre **FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada legalmente por su Directora Regional doña **CARMEN GLORIA SALAMANCA OSSANDÓN**, cédula de identidad N°8.440.070-K, ambas domiciliadas en Regimiento Coquimbo N° 989, La Serena, en adelante "**Fundación Integra**" o "**Integra**" por una parte; y, por la otra **ISABEL CAROLINA SUAREZ CARVAJAL**, cédula nacional de identidad N° 12.427.705-1, con domicilio en Pasaje Ramón López N°551, Villa Tuqui, Coquimbo, en adelante el "transportista"; se acordó celebrar la siguiente modificación de contrato de transporte escolar:

PRIMERO: ANTECEDENTES PREVIOS. Con fecha 05 de abril de 2016, las partes suscribieron un contrato de transporte escolar, en adelante contrato original, en virtud del cual Fundación Integra, contrata al transportista con el objeto de transportar a hacia y desde el JI Sol del Valle, en los términos y condiciones establecidas en el instrumento original. Posteriormente, con fecha 03 de junio de 2016, se extendió la vigencia del contrato original hasta el 31 de diciembre de 2016 y además se deja constancia del cambio de conductor de reemplazo.

SEGUNDO: OBJETO. Las partes acuerdan mediante el presente instrumento, modificar la cláusula segunda y cuarta, en el sentido de dejar constancia que se extenderá la vigencia del contrato original desde el **02 de enero de 2017 hasta 06 de enero de 2017**, los pagos se realizaran en forma proporcional a los días trabajados y los pagos se realizaran según la proporción de los días trabajados.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS. En todo lo no modificado permanecen vigentes e inalterables las cláusulas del contrato de original.

CUARTO: LEY DE TRANSPARENCIA. Se deja expresa constancia que este anexo contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder de la transportista.

La personería de la Directora Regional de la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor, no se inserta por ser conocida por las partes y a expresa petición de ellas.



ISABEL SUAREZ CARVAJAL
12.427.705-1
TRANSPORTISTA



CARMEN GLORIA SALAMANCA OSSANDÓN
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA